



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 024- 2022/UESTP “MJDM”.DG.**

Cascas, 07 de abril del 2022

**VISTO** la documentación que antecede en relación a la regularización de la conformación de la Comisión de Inventario 2021 del IESTP. “MJDM” de Cascas.

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, determinar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles de la institución las mismas que serán incorporados al patrimonio institucional.

Que, para la ejecución del trabajo de inventario, es conveniente conformar una Comisión de toma de Inventario 2020, quien deberá realizar la labor de levantamiento del inventario de bienes estatales y de acuerdo a los formatos remitidos por la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

Estando a lo estipulado por la Ley 30047 Ley General del Sistema Nacional de Bienes estatales. La RGR. N° 2923-2020-GRLL-GGR/GRSE. Que aprueba la Directiva N° 003-2020-GRELL-LA LIBERTAD-OA/CP. Normas y Procedimientos para la toma de Inventario e instrucciones para la verificación física de los bienes muebles de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y de los Institutos de Educación Superior Público Tecnológicos, Pedagógicos, Escuelas Superiores Publicas de Arte, Música, Teatro, al 31 de diciembre del 2020, la RGR. 001350—2022-GRLL-GGR/GRE. Reconocer la vigencia de la Directiva N° 003-2020-GRELL-LA LIBERTAD-OA/CP. y el Reglamento Interno de esta Institución.

**SE RESUELVE:**

**1º. REGULARIZAR la conformación de la Comisión de Inventario 2021** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” del distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento y Región La Libertad, conformada por:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Presidente : Ing. Jaime Yvan Plasencia Castillo .- Director General.
- Responsable Área Administración : CPC. María Rosa Romero Díaz
- Representante Personal Docente : Ing. Jorge Armando Sare Cruz
- Representante Personal Administrativo : Hubert Orlando Plasencia Díaz

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Coordinador Académico Producción Agropecuaria : Ing. Guido Alex Gamarra Quezada
- Coordinador Académico Industrias Alimentarias : Ing. Hermelinda Enriqueta Romero Díaz
- Coordinador Académico Enfermería Técnica : Lic. Hilda del Pilar Quispe Cruz
- Representante Personal Administrativo : Jorge Raúl Muñoz Cruz.

**2º. AUTORIZAR** a los integrantes de la Comisión adopte las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones, y verificación física de todos los ambientes y bienes existentes en la Institución, facilitando el material y documentación necesaria para el desarrollo del proceso en los formatos remitidos por la superioridad.

**3º. REMITIR** copia del presente documento a los integrantes de la Comisión y al Organismo Superior competente para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JYPC/DG.  
Nac/sec(e)



*Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo*  
DIRECTOR GENERAL